

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

ST

TRANSPORTADOR:	SERGIO ANDRES GRACIANO IBARRA		1017150 827		No. CONTRATO		
NIT:	1017150 827		TELEFONO:	3116640328			
CONTRATANTE:	Isabel Nocio Naranjo		TELEFONO:	3507599764			
NIT:			TELEFONO:				
DIRECCION:	C/ 38 # 75-00		EMAIL:				
NOMBRE R/L			CC	7637672940			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO							
NUMERO RDO			FECHA RDO			VIGENCIA	Nit.
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	TRL 271	MODELO:	2013	MARCA	NISSAN	
DURACIÓN	No INTERNO	(00)	CLASE:	H/SETA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	77	MES	05	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	79	MES	05	AÑO	2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000						
FROM DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					ANTICIPO	SI	NO
					VALDR REST	S	
					FECHA PAGO	DIA	MES
						AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Modelip			HORA SALIDA	77. Am	
	DESTINO	So Petron			HORA LLEGADA	8. Tm	
	AREA DE OPERACION	Municipal x A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Isabel Nocio Naranjo			CC	7637672940	
					TELEFONO	3507599764	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
				Isabela Naranjo			
CC. 1017150 827		TRANSPORTADOR		CC: 7637672940 CONTRATANTE			